



## COMUNICADO OFICIAL

Desde la Federación de Peñas del Carnaval de Águilas se informa lo siguiente:

Durante la celebración de uno de los desfiles de carnaval del pasado año **un miembro de esta Federación sufrió un altercado por el que llegó a tener lesiones físicas**, en el que estuvo implicado un miembro de una peña federada y en el que también hubo implicadas varias personas más. Éste hecho se está resolviendo por vía judicial.

Esta Federación, en base a los **ESTATUTOS que la rigen**, así como teniendo en cuenta el **régimen de sanciones recogido en el REGLAMENTO GENERAL INTERNO DE LOS DESFILES** que se le aplican a este tipo de actos, y a través del Comité de Disciplina, constituido por miembros de Peñas y de la Junta Directiva de la Federación y que se constituye al efecto, decidió **aplicar una sanción** a dicha peña que consiste en *"expulsar durante un año a la peña y toda su junta directiva de todos los eventos de Carnaval que la Federación pueda organizar desde la fecha en que se dictó hasta el 31/03/2024"*.

Por lo tanto, **esta sanción a fecha actual sigue en vigor** y tras algunas conversaciones entre ambas partes, se le recordó a la Junta Directiva sancionada el acuerdo adoptado, incluso en aras de perjudicar lo menos posible al resto de miembros de la peña, se le ha dado la posibilidad que desfilen los miembros que formaban la Junta Directiva pero no desfile el miembro de la peña presuntamente implicado en los hechos ocurridos hace un año.

La **Junta Directiva de la Federación de Peñas** con el apoyo y el acuerdo de la mayoría de los **representantes de las Peñas** que acudieron a una reunión convocada en el día de ayer, aun teniendo en cuenta que las normas actuales que rigen la Federación no están actualizadas y existe una necesidad de modificarlas para un mejor funcionamiento del carnaval, tomaron la decisión que se **diera cumplimiento a la sanción impuesta**, ya que todas **las Peñas tienen que estar en igualdad de condiciones ante este tipo de actos**, la normativa existente se le aplica a todos por igual. Asimismo, se planteó que se le comunicara a la peña sancionada la posibilidad descrita anteriormente, es decir que desfilen los miembros que formaban la Junta Directiva pero no desfile el miembro de la peña presuntamente implicado en el altercado ocurrido el pasado carnaval.

La toma de decisión de una de las dos posibilidades planteadas, corresponde a la peña sancionada que, **por aplicación de la normativa vigente y a igualdad de condiciones** que cualquier otra peña que forma parte de esta Federación, lamentablemente **este año no puede formar parte de nuestros desfiles**.

Águilas, a 8 de febrero de 2024.



La Directiva de la Federación de Peñas del Carnaval de Águilas